

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Estudios Históricos Avanzados por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4314334
Denominación del Título	Máster Universitario en Estudios Históricos Avanzados
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Geografía e Historia
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:k+PlI+IJdTJKC+G0dTIYpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	k+PlI+IJdTJKC+G0dTIYpg==	PÁGINA	1/11



k+PlI+IJdTJKC+G0dTIYpg==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

La información sobre el Título está disponible y centralizada en una única página web institucional. Se accede a toda la información sobre el Título, así como a su Plan de estudios, la organización temporal de las asignaturas, su oferta de optatividad y su estructura modular (según áreas de conocimiento). La web recoge también información general del Título, tal como objetivos y competencias, salidas profesionales y académicas. Desde esta misma página se accede mediante hipervínculos a información relativa a los datos del Título generados por el Sistema de Garantía de Calidad (tasas de graduación, abandono, eficiencia, rendimiento y tasa de éxito). También se aporta información sobre otros indicadores, si bien no todos ellos están actualizados. Desde esta página se puede acceder asimismo a información detallada sobre el SGC del Título, Autoinformes de seguimiento e Informes de seguimiento de la DEVA. Asimismo, se accede a información sobre el procedimiento establecido para realizar sugerencias y reclamaciones, así como al buzón de quejas, sugerencias, felicitaciones e incidencias.

La web incluye también información sobre prácticas externas y sobre el TFM. También se accede a información general sobre movilidad (convenios, normativa, oferta de plazas, destinos, créditos, duración en meses y requisitos de idiomas). Se accede igualmente a información sobre acceso (plazos, procedimiento, etc.). No se ha encontrado información específica sobre la inserción laboral de los egresados del Título, lo que debiera subsanarse.

En el apartado de Plan de Estudios se accede a las guías docentes de las asignaturas y a información sobre el profesorado de las mismas, pero no se proporcionan detalles sobre su CV o experiencia investigadora.

A resultas de la recomendación del Informe provisional, se ha incorporado en la web del Título información sobre salidas profesionales, un enlace a los planes de mejora, procedimiento para la extinción del Título, información sobre apoyo y orientación al estudiante. Consta también la composición de la CGCT, salvo el nombre del representante de estudiantes en dicha comisión.

La actualización de la información del Título se realiza a través de distintos agentes (administrador del centro, vicedecanos, gestores del Título). Existen evidencias de acciones de difusión promovidas por el Vicedecanato de Estudiantes, Movilidad y Actividades Culturales con el fin de captar nuevos estudiantes (en particular, egresados de grados). En el Autoinforme se destaca el notable número de estudiantes matriculados procedentes de otras universidades andaluzas y españolas, lo que puede confirmar la visibilidad del Título y la información disponible a través de la web institucional.

Por otro lado, la actividad científica (organización de conferencias, seminarios y encuentros académicos) se

Código Seguro de verificación:k+PlI+IJdTJKC+G0dTIYpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	k+PlI+IJdTJKC+G0dTIYpg==	PÁGINA



k+PlI+IJdTJKC+G0dTIYpg==

difunde a través de la web del centro, webs departamentales y pantallas en la entrada de la facultad, dando así visibilidad al Título. Se valora positivamente que se utilicen canales de difusión, videos en TVUS y vía online, si bien en las audiencias no se hace referencia a su utilidad real.

Recomendaciones:

1-. Se recomienda hacer un seguimiento de la incorporación de información sobre el Título en la web de forma que se pueda verificar que está completa.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

El SGC ha sido implantado y se utiliza para hacer el seguimiento anual del Título. En general, el grado de cumplimiento en el despliegue y la implantación de todos los procedimientos previstos en la Memoria de Verificación es satisfactorio. No obstante, se deben atender las recomendaciones de la DEVA relativas al Autoinforme de seguimiento y que siguen pendientes.

Las reflexiones recogidas en el Autoinforme permiten constatar que la información sobre el Título generada por el SGC es de utilidad para analizar la evolución de los indicadores, para detectar áreas de mejora y para establecer comparativas del Título con los resultados de otras universidades nacionales e internacionales que imparten o han impartido títulos similares. Asimismo, la información generada por el SGC sirve para la valoración de cada uno de los ítems y la elaboración del Plan de Mejora del Título.

En general, la participación de los distintos grupos de interés es todavía baja, sin que se observen iniciativas institucionales efectivas para incentivar la participación en los procedimientos del SGC.

El Autoinforme relaciona distintas actuaciones para la mejora de la recogida de datos de varios indicadores, especialmente el relativo a la participación del profesorado, estudiantado y PAS. No obstante, en las audiencias se constata que los estudiantes no conocen realmente la utilidad de los datos que se recogen de la encuestación. En las audiencias con el profesorado y los representantes institucionales no se concreta la efectividad de disponer de un procedimiento de encuestación mixto (en papel o en línea), ni se comentan si esta doble opción ha favorecido un porcentaje mayor de encuestación.

La dinámica del funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad, la cual se reúne anualmente para revisar el funcionamiento del Título y tomar decisiones estratégicas de cara a su mejora, es adecuada. Sería deseable disponer de datos concretos sobre dichas decisiones estratégicas y, especialmente, que se implicaran representantes de estudiantes en la misma, para que pudieran aportar su opinión.

Los planes de mejora recogen el desarrollo de la acción, los objetivos, la prioridad, el responsable, los recursos necesarios y el coste, así como la fecha de obtención y la meta a alcanzar. En el Autoinforme y en las audiencias no queda constancia del modo en que el Plan de Mejora se aprueba, se difunde y revisa. Los representantes institucionales valoraron positivamente el seguimiento de los resultados de las acciones de mejora que se realizan desde la Comisión de seguimiento de los Planes de Estudios.

Para mejorar la participación de los colectivos implicados en el Título, en las Alegaciones se indica que se aprobó en diciembre de 2016 la V5 del SGC, de forma que se pueda disponer de datos absolutos y datos finales. Se indican también las acciones del Plan de Mejora que están en proceso de realización (revisión de horarios, apertura de una página de Facebook para los egresados y, durante el próximo curso, designación de un cuarto coordinador para las prácticas externas) y se constata que en el enlace se encuentra disponible el último plan, aprobado por la Junta de Centro en 17-03-2016. Sería conveniente hacer constar cómo se difunde dicho Plan a todos los grupos de interés del Título.

Recomendaciones:

Código Seguro de verificación:k+PlI+IJdTJKC+G0dTIYpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	k+PlI+IJdTJKC+G0dTIYpg==	PÁGINA 3/11



k+PlI+IJdTJKC+G0dTIYpg==

2-. Se recomienda iniciar acciones para la mejora de la participación de los colectivos implicados en el Título. Asimismo, se recomienda hacer accesibles los resultados de las diversas encuestas de satisfacción de todos los sectores con los aspectos relacionados con el Título, con especificación de número de personas que han participado en las encuestas y/o porcentajes de participación, cuando corresponda.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Según los datos e informaciones extraídos del Autoinforme y de los últimos informes de la DEVA, el Plan de Estudios del Título se ha desarrollado conforme a lo recogido en la Memoria Verificada. No se informa de que se hayan llevado a cabo modificaciones. La oferta de ingreso se ha mantenido estable, cubriéndose prácticamente la totalidad de la oferta de plazas. Los programas y proyectos docentes se actualizan vía departamental y se gestionan a través de la aplicación ALGIDUS. Tanto los programas como los proyectos recogen de forma detallada los aspectos relevantes del Título y de especial interés para el estudiantado (competencias, contenidos, metodologías docentes, sistemas de evaluación y recursos de apoyo a los procesos de aprendizaje). No obstante, como ya se indicaba anteriormente, sería deseable incorporar los criterios de evaluación de las distintas pruebas, de forma que se pudiera evidenciar que los sistemas de evaluación utilizados garantizan la adquisición de las competencias previstas para el Título.

Las prácticas externas, de carácter optativo, están coordinadas y supervisadas por el Vicedecano con competencias para ello. La Universidad ha establecido procedimientos que garantizan a los estudiantes interesados en estas prácticas la información necesaria y la orientación atendiendo al campo de investigación concreto donde desean realizarlas. La oferta de prácticas no parece una opción atractiva para los estudiantes.

Con la información recogida en el Autoinforme se comprueba que se realizan diversas acciones para informar y, a su vez, formar a los estudiantes (sesiones del personal de Biblioteca sobre utilización de recursos y gestores bibliográficos para la realización del TFM). La gestión del TFM se realiza a través de la plataforma FINITUS. El profesorado del Título se encarga de publicar en la plataforma sus líneas de trabajo. Los estudiantes realizan su petición y se procede a la asignación de tutores con el fin de que a inicios de diciembre los estudiantes comiencen a preparar el trabajo. Sin embargo, tanto los indicadores del SGC como en las propias audiencias, se recogen evidencias de que el TFM está sobredimensionado. Los estudiantes señalan que la realización del TFM supone una dedicación mayor que la preparación de asignaturas con número de ECTS similares; también comentan que tienden a demorar su defensa en la convocatoria de diciembre; las tasas de graduación del Título tienen margen de mejora; se produce demora en las defensas a pesar de que la Biblioteca oferta un curso avanzado de competencias informacionales a los estudiantes del Máster como apoyo a la realización del TFM.

Se ha avanzado en el desarrollo normativo del Título (normativa de evaluación, reglamento de actividades docentes, normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, guía para la elaboración de programas y proyectos docentes). El Centro ha elaborado también normativas internas (relativas a TFM y criterios para la dirección y evaluación de estos trabajos).

El Título dispone de apoyo a través de servicios administrativos, tanto presenciales como online (plataforma electrónica ESTELA, de carácter administrativo, automatrícula, secretaría virtual, registro electrónico, etc.). También de apoyo de personal especialista en TICs, así como de formación en nuevas tecnologías para la docencia.

Se ha constatado una matrícula muy baja en las asignaturas comprendidas en el módulo V, por lo que se ha cancelado (al menos, provisionalmente) la impartición de dos ellas. Por otra parte, se han previsto medidas especiales de coordinación en la asignatura Métodos de Trabajo en el Estudio e Investigación Histórica, impartida por cuatro áreas de conocimiento.

Aunque existen evidencias suficientes de que se han producido avances en la gestión burocrática y

Código Seguro de verificación:k+PlI+IJdTJKC+G0dTIYpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	k+PlI+IJdTJKC+G0dTIYpg==	PÁGINA 4/11



k+PlI+IJdTJKC+G0dTIYpg==

administrativa del Título, no se proporciona información específica acerca de la gestión e implementación de los procedimientos destinados a garantizar la calidad de los programas de movilidad y de las prácticas externas, aspectos por tanto que son revisables.

En las audiencias los estudiantes expresaron que, en términos generales, valoraban los estudios del Máster de manera positiva y que cumplían sus expectativas. Si bien comentaron que la oferta era suficiente, expresaron que las asignaturas eran muy numerosas y que muchas de ellas tenían poca duración y pocos créditos. Los profesores valoraron la oferta actual de asignaturas como 'prudente' y adecuada al perfil del estudiantado. Comentaron también que, en principio, descartaban reducir el número de asignaturas para dar un mayor número de créditos al TFM, si bien existen evidencias de que este supone una carga de trabajo elevada para los estudiantes. Para estos, su extensión y el esfuerzo requerido (considerado muy superior al número de créditos), justificaba que la presentación del TFM se retrasara mucho, teniendo una incidencia negativa en las tasas de graduación.

Respecto a los procedimientos de evaluación de los aprendizajes, el profesorado indicó que no utilizan rúbricas y que, ocasionalmente, controlan la asistencia a clases y seminarios para valorar la asistencia y la participación. A este respecto, el profesorado indicó que son criterios aprobados por el Rectorado y que no tienen problemas con el estudiantado debido a que la mayor parte de los estudiantes asisten regularmente a las clases. Expusieron que evalúan competencias y contenidos en las intervenciones en el aula y en los trabajos escritos. Respecto a la recomendación de incorporar en todos los programas docentes los criterios de evaluación que se utilizan para las distintas pruebas con las que se evalúa el proceso de aprendizaje (participación en clase, realización de reseñas y trabajo individual), se indica que se atenderá antes del comienzo del curso 2017-2018.

Con respecto a la movilidad, en las audiencias los estudiantes explicaron que no se plantean solicitarla debido al calendario y a la concentración de clases en el mismo periodo. De las prácticas externas, dijeron que están satisfechos con la oferta pero que, antes y en el momento de la matriculación, no tienen información al respecto y que, una vez iniciado el curso, tampoco hay mucha claridad con respecto a la asignación de las mismas. En respuesta a la recomendación de Informe provisional, en las alegaciones se indica que se ha estudiado la dificultad que conlleva la temporalidad de estudios de 4 + 1 para realizar movilidades.

Respecto al sistema de encuestas, los estudiantes manifestaron su desconocimiento del funcionamiento del mismo, aunque expresaron que se hacen anónimamente en papel y on-line al final de cada uno de los módulos del Máster.

Respecto a las Prácticas Externas, de carácter optativo, se hace constar que se está estudiando un procedimiento, al margen de las encuestas de calidad, para garantizar su calidad en coordinación con el Vicedecanato responsable de las Prácticas en los títulos del Centro. Esta actuación no debiera desligarse de los procedimientos de calidad y de las comisiones que evalúan el Título anualmente.

Durante las audiencias los profesores señalaron como fortalezas del Título la coordinación del profesorado, muy implicado desde el diseño del Plan de Estudios para evitar los solapamientos de contenidos entre asignaturas del Título, pero también repeticiones respecto a las del grado. Aludieron a los diferentes niveles de coordinación: departamentos, módulos y asignaturas, y, especialmente, TFM (cuya normativa cambió recientemente). Valoraron positivamente el uso de las plataformas virtuales y la formación del profesorado para ese fin específico.

Recomendaciones:

3-. Se recomienda detallar la información relativa a la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad, así como la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas. Asimismo, se recomienda establecer mecanismos para incentivar la movilidad de los estudiantes del Título, o bien estudiar la implementación de otros indicadores de internacionalización.

3.4. PROFESORADO

Código Seguro de verificación:k+PlI+IJdTJKC+G0dTIYpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/11



k+PlI+IJdTJKC+G0dTIYpg==

Se alcanza

La plantilla docente no ha sufrido grandes modificaciones y se mantiene el profesorado inicialmente previsto en la Memoria de Verificación. El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado para asegurar la adquisición de contenidos y competencias por parte de los estudiantes. La plantilla está formada por profesorado permanente en su mayoría (catedráticos y titulares), con trayectorias investigadoras reconocidas, así como por profesores contratados doctores con alta cualificación investigadora. Este perfil es muy adecuado para atender las enseñanzas del Máster, de carácter investigador y no habilitante. Los indicadores muestran que el grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado del Máster es muy satisfactorio.

En el Autoinforme para la renovación de la acreditación se alude al porcentaje de sexenios, pero no se especifica su número total ni la ratio porcentual profesorado/número de sexenios (es decir, qué porcentaje tiene 0, 1, 2, 3, 4, etc. sexenios).

En cuanto a las acciones llevadas a cabo en relación al incremento y mejora de la calidad docente del profesorado, en la evidencia presentada al respecto (nº 27.2) se observa un incremento en la participación del profesorado en acciones del plan propio de docencia y proyectos de innovación docente. Aunque en el Autoinforme no existen datos de participación en acciones formativas, en las audiencias se señala que han recibido formación en nuevas tecnologías para la docencia (uso de la plataforma Moodle).

Existe una normativa de la universidad sobre la dedicación académica del profesorado, donde se reconoce la actividad docente de dirección de TFM. Las líneas ofertadas (con el profesor responsable de cada una de ellas), la normativa, el cronograma, los impresos y documentos y toda la información al respecto se encuentra publicada en la aplicación FINITUS, de acceso libre para su consulta por todos los grupos de interés y que centraliza el procedimiento de selección y asignación. Se considera una buena práctica que la difusión de las líneas se refuerce cada curso académico con la realización de una presentación pública de cada itinerario dirigida a los estudiantes.

En el Autoinforme se indica el perfil del profesor tutor (doctor que forma parte del POD de la Facultad de Geografía e Historia, con vinculación a al máster y con amplia experiencia investigadora), si bien no se aportan más detalles.

En la web del Título no consta información sobre la oferta de plazas de prácticas externas, pero consta una satisfacción del 100%. El perfil de los profesores de prácticas externas (en este caso, los dos coordinadores del Título y otro profesor), así como información sobre sus funciones y obligaciones se encuentran disponibles en la web del Máster.

En las alegaciones al Informe provisional se detallan las actuaciones coordinadas que se llevan a cabo para la revisión y mejora continua del programa formativo del Título y del desarrollo de las enseñanzas (al menos dos reuniones con directores de departamentos y áreas de conocimiento implicadas en la docencia del Título). El profesorado se reúne también para coordinar los criterios de evaluación y hacer un seguimiento de la materia.

Recomendaciones:

4-. Se recomienda proporcionar información sobre el CV de los profesores y su trayectoria investigadora en el acceso previsto en las guías docentes o en una relación específica de profesores que imparten docencia en la Titulación.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Las infraestructuras y los recursos disponibles para el desarrollo del programa formativo son adecuados. Se dispone de los equipamientos necesarios para las actividades formativas y las metodologías de

Código Seguro de verificación:k+PlI+IJdTJKC+G0dTIYpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	k+PlI+IJdTJKC+G0dTIYpg==	PÁGINA	6/11



k+PlI+IJdTJKC+G0dTIYpg==

enseñanza-aprendizaje de las distintas asignaturas. Existen aulas de informática a disposición de los estudiantes y profesores del Título, que se utilizan para clases. También se utilizan para charlas orientativas. Asimismo, estas aulas están a disposición de los estudiantes fuera del horario lectivo para que puedan utilizarse para la realización de trabajos. El equipamiento de las aulas es muy completo (wifi, ordenador, escáner y programas y utilidades). Existe personal especializado para atender cuestiones técnicas. En el Autoinforme se indica que la facultad fue pionera en la incorporación de multimedia en el apoyo a la docencia e investigación. No obstante, no se indica con suficiente concreción el grado de utilización de dicho material multimedia en las clases del Máster.

La biblioteca cuenta con una amplia dotación de recursos, a disposición de los estudiantes como apoyo en su proceso de aprendizaje. Se utiliza también una plataforma de enseñanza virtual, que se emplea en el 23% de las asignaturas, por lo que sería deseable conseguir el 100% de apoyo a asignaturas mediante la plataforma educativa. Algunos profesores utilizan otros recursos web (consigna, páginas webs, servidor institucional).

Los estudiantes manifiestan tener una satisfacción media con el equipamiento de las aulas y con las infraestructuras e instalaciones (6, 6'4, 5'8 y 5'5, 6'5, 6'3, respectivamente), sin recogerse reflexiones sobre las causas por las que este indicador todavía tiene margen de mejora.

El Título dispone de personal de administración y servicio y personal de apoyo para atender las necesidades que se requieran para el óptimo desarrollo del plan formativo. No obstante, atendiendo a los datos que se recogen en el Autoinforme, se observa que el personal no es todavía suficiente para atender todos los títulos del centro, aspecto que debe ser objeto de seguimiento y consideración a los efectos oportunos. El personal de administración y servicios (común para toda la Facultad de Geografía e Historia) atiende la gestión administrativa del Título, las necesidades del desarrollo de la docencia y se encarga de la atención de los estudiantes. Gestionan también el buzón de sugerencias, quejas y felicitaciones. Durante la audiencia los representantes de PAS reconocen que las cargas de trabajo tienden a concentrarse en determinados momentos del curso académico, pero indican que reciben apoyo. Comentan que sería deseable algún tipo de reconocimiento o incentivo considerando el grado de responsabilidad y la diversidad de tareas que atienden desde sus respectivos puestos.

Los estudiantes manifiestan una satisfacción media con la atención recibida por parte del PAS: 5'2, 6'4 y 6'3. El buzón de quejas sugerencias y felicitaciones no registra posibles razones que pueden motivar el margen de mejora que tienen estos indicadores.

Los estudiantes cuentan con un servicio de orientación académica y profesional. Existe también una convocatoria POAT y una web para atender al estudiantado en lo relativo a la orientación profesional. No constan datos ni valoraciones en el Autoinforme o en las audiencias para constatar con mayor concreción si este servicio es de utilidad para los estudiantes del Título. Se hace constar en fase de alegaciones que a partir del curso 2017/2018 se dispondrá de datos de la encuestación a los estudiantes sobre estos servicios.

Recomendaciones:

- 5-. Se recomienda aportar una valoración sobre el grado de utilidad de los servicios de orientación académica y profesional para los estudiantes del Título así como concretar el tipo de orientación académica específica (y no de carácter general) que reciben los estudiantes del Título.
- 6-. Se recomienda establecer un procedimiento para conocer las razones por las que los estudiantes manifiestan una satisfacción media con la atención administrativa.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

La satisfacción de los estudiantes con el programa formativo ha mejorado en los dos últimos cursos académicos hasta situarse en niveles aceptables (en torno al 7 en los dos últimos cursos), aunque aún existe cierto margen

Código Seguro de verificación:k+PlI+IJdTJKC+G0dTIYpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/11



k+PlI+IJdTJKC+G0dTIYpg==

de mejora. Las actividades de formación y de evaluación reflejadas en los proyectos docentes de las asignaturas son coherentes con el perfil de formación de la Titulación y las competencias del Título. Son comunes a las cuatro ramas de especialización en Historia que se ofertan. Los estudiantes reciben formación en marcos teóricos propios del ámbito de la especialidad, en métodos de investigación y en competencias del mismo perfil (competencias analíticas y de razonamiento crítico, entre otras). No obstante, la variedad y adecuación de metodologías docentes utilizadas no se valoran muy favorablemente por los estudiantes, por lo que sería deseable recabar su opinión al respecto y plantear acciones de mejora.

No se han recogido evidencias sustanciales que permitan constatar que los sistemas de evaluación permiten una certificación fiable sobre la adquisición de competencias por parte de los estudiantes. Debe aportarse por tanto información detallada sobre cómo se evalúan las competencias en cada una de las pruebas de evaluación que se definen para las distintas asignaturas.

Los estudiantes manifiestan una satisfacción media / media-alta en relación con los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos y las competencias previstas (5'4, 7'08 y 6'8). Asimismo, los estudiantes manifiestan una satisfacción media con la variedad y adecuación de la metodología docente (5'8, 6'5, 6). Estos aspectos son áreas de mejora en las que se debe seguir trabajando. También debe analizarse la distribución de las calificaciones en las distintas asignaturas. Las calificaciones son altas en todas las asignaturas, con promedios de 56% de sobresalientes y 29% de notables.

Existe poca transparencia en lo relativo a la evaluación del aprendizaje, común a todas las asignaturas del Título. Por un lado, no se accede a información pública sobre los criterios de evaluación en las distintas asignaturas. Tampoco sobre cómo se evalúa a estudiantes que no pueden asistir a clase o bien puntualmente o bien de forma continuada, especialmente en el caso de que la asistencia y participación suponga un 50% de la nota final de dicha asignatura. Debe analizarse si los indicadores de satisfacción del Título reflejan descontento por la falta de información sobre estos aspectos.

Se observa que en el TFM los estudiantes obtienen buenos resultados, aunque los estudiantes tienen dificultad para completarlo y defenderlo en la convocatoria de junio, demorando su defensa a convocatorias posteriores. En el Autoinforme se indica que los TFMs tienen un alto nivel académico, como demuestran sus calificaciones. Se considera evidencia adicional que, por su calidad científica, estos trabajos constituyen el punto de partida de publicaciones científicas, aspecto muy encomiable.

Los profesores manifestaron durante las audiencias su satisfacción con el nivel de los egresados, destacando el número de ellos que proseguía en programas de doctorado y el de aquellos que lo hacían con becas. Respecto a las prácticas externas, las consideraron de especial valor formativo y destacaron que estaban bien valoradas por los estudiantes, aunque reconocieron que la oferta era limitada porque "hay pocas entidades dispuestas a trabajar con la Universidad". Expresaron que para los alumnos de Historia medieval y moderna, la oferta era mejorable. En definitiva, las tres recomendaciones incluidas en el Informe Provisional en este criterio se mantienen en el Informe Final hasta su completa resolución.

Los proyectos de asignatura relacionan las distintas pruebas de evaluación que se realizan (la asistencia y participación en las actividades docentes, realización de lecturas bibliográficas, reseñas críticas, comentarios de textos históricos y ejercicios prácticos y la elaboración de una memoria final sobre los contenidos fundamentales impartidos en el curso o de un trabajo específico cuya temática será decidida por el profesor). No existe información pública sobre qué criterios se utilizan para evaluar lecturas obligatorias, comentarios escritos, ejercicios prácticos y memoria final. No se recogen los criterios de evaluación y el tipo de evidencias que se utilizan para evaluar la asistencia a clase y la participación.

En las alegaciones al Informe provisional se indica que el grado de satisfacción media de los estudiantes con la atención administrativa se está estudiando en coordinación con la responsable de administración del Centro. No obstante, no se define con concreción esta acción ni su desarrollo. Tampoco se indica la temporalidad. Por otro lado, se indica que se está estudiando el grado en el que las actividades formativas son conducentes a la adquisición de competencias de los estudiantes. Sí se indica que se van a revisar los programas docentes de las asignaturas para incluir los criterios de evaluación de las pruebas. Finalmente, se indica que se está estudiando el procedimiento de evaluación para los estudiantes que no puedan asistir a clase. Ello debiera ser objeto de estudio a nivel institucional por si procediera la revisión de la Normativa de evaluación de US.

Código Seguro de verificación:k+PlI+IJdTJKC+G0dTIYpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	k+PlI+IJdTJKC+G0dTIYpg==	PÁGINA	8/11



k+PlI+IJdTJKC+G0dTIYpg==

Recomendaciones:

- 7-. Se recomienda concretar la manera en la que las diferentes actividades formativas conducen a la adquisición de competencias de los estudiantes.
- 8-. Se recomienda detallar de forma sistemática los criterios de evaluación que se utilizan para calificar las distintas pruebas.
- 9-. Se recomienda indicar el procedimiento de evaluación para los estudiantes que no puedan asistir a clase.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza

El Título está sujeto a un seguimiento continuo y una evaluación periódica del programa de carácter cuantitativo, facilitada por el SGC. Sería deseable aportar un análisis más concreto relativo a los indicadores del SGC con resultados mejorables. Aunque se observan indicadores de satisfacción con el programa formativo, recursos, movilidad, rendimiento, inserción laboral, etc., no se aporta un análisis y una valoración de la utilidad de estos datos para la toma de decisiones y la mejora continua del programa formativo. La evolución temporal de los indicadores académicos es adecuada, si bien cabe mejorar la tasa de graduación. Tampoco se aporta un análisis detallado sobre este indicador. En la audiencia los gestores del Título justificaron la baja tasa de graduación como consecuencia del retraso en la presentación del TFM. Entre otros aspectos negativos se mencionaron la escasa internacionalización, la insatisfacción con las prácticas externas, los resultados de las encuestas y los procedimientos por los que se realizan y los programas de movilidad, que apenas se utilizan en este título.

Cabe destacar como fortaleza la consecución de los resultados del Título, la capacidad docente e investigadora de la plantilla de profesores que imparte las enseñanzas y las infraestructuras. Respecto a los indicadores de resultados de aprendizaje, se valora positivamente el hecho de que las calificaciones en las distintas asignaturas sean muy altas y también el hecho de que los programas y los proyectos docentes se entreguen en el plazo establecido. En el apartado de debilidades y decisiones de mejora adoptadas se observa que el grado de satisfacción de los estudiantes con algunos aspectos del Título es mejorable y se indica que para ello se ha creado la figura de coordinador responsable de las prácticas de cada itinerario.

Durante la audiencia, los representantes institucionales explicaron que el seguimiento de los egresados depende del observatorio ARGOS, que hace el estudio cuando ha transcurrido un año y medio del egreso. Aunque se estudió adelantarlo, la labor se ve dificultada por el escaso número de egresados del Máster, de implantación muy reciente (sustituye, según se dijo, a un título de Máster anterior ya extinguido). Se señaló que se intuye que los datos de inserción laboral son buenos y que, debido al perfil investigador del Título, muchos de los egresados continúan en la US realizando tesis doctorales.

Durante las audiencias los egresados expresaron algunos aspectos negativos, como la poca demanda de la movilidad, que no se potenciaba lo suficiente. También dijeron que había solapamientos y que la coordinación entre profesores era mejorable, sobre todo las que comparten varios profesores. Dijeron que las asignaturas generales estaban más estructuradas. Respecto a la orientación recibida, indicaron que era adecuada, si bien mejorable, tanto en los aspectos académicos como en lo profesional. Expresaron que el TFM retrasa la graduación (en ocasiones hasta diciembre) y que está sobredimensionado. Plantearon que debería ser menos exigente o tener un mayor número de créditos.

De la información recogida en las audiencias se constató la implicación del profesorado que imparte docencia en el Título en las cuatro áreas de especialidad y el perfil investigador del estudiantado, destacando los buenos resultados académicos y el elevado porcentaje de egresados que proseguía sus estudios realizando tesis doctorales (68%, 30% con beca de investigación).

Las valoraciones sobre la sostenibilidad del título son de carácter general, por lo que procede realizar una reflexión detallada del impacto de las tres dimensiones clave de proceso de acreditación (profesorado,

Código Seguro de verificación:k+PlI+IJdTJKC+G0dTIYpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/11



k+PlI+IJdTJKC+G0dTIYpg==

resultados de aprendizaje e infraestructuras) en el desarrollo e impartición del Título a corto y a largo plazo. Finalmente, se indica que se está estudiado el grado en el que las actividades formativas son conducentes a la adquisición de competencias de los estudiantes. Sí se indica que se van a revisar los programas docentes de las asignaturas para incluir los criterios de evaluación de las pruebas. Por otro lado, se indica que se está estudiando el procedimiento de evaluación para los estudiantes que no puedan asistir a clase. Ello debiera ser objeto de estudio a nivel institucional por si procediera la revisión de la Normativa de evaluación de US.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

En líneas generales la Comisión ha podido comprobar y valorar que el título de Máster Universitario en Estudios Históricos Avanzados por la Universidad de Sevilla se desarrolla siguiendo las pautas establecidas en la Memoria Verificada y las modificaciones y/o recomendaciones emanadas de los Informes de Seguimiento y de los Informes de la DEVA. Se ha puesto en marcha un plan de mejoras para atender las observaciones recogidas en el Informe provisional y contribuir así a la revisión y optimización permanente del Título.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

1-. Se recomienda hacer un seguimiento de la incorporación de información sobre el Título en la web de forma que se pueda verificar que está completa.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

2-. Se recomienda iniciar acciones para la mejora de la participación de los colectivos implicados en el Título. Asimismo, se recomienda hacer accesibles los resultados de las diversas encuestas de satisfacción de todos los sectores con los aspectos relacionados con el Título, con especificación de número de personas que han participado en las encuestas y/o porcentajes de participación, cuando corresponda.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

3-. Se recomienda detallar la información relativa a la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad, así como la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas. Asimismo, se recomienda establecer mecanismos para incentivar la movilidad de los estudiantes del Título, o bien estudiar la implementación de otros indicadores de internacionalización.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

4-. Se recomienda proporcionar información sobre el CV de los profesores y su trayectoria investigadora en el

Código Seguro de verificación:k+PlI+IJdTJKC+G0dTIYpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	k+PlI+IJdTJKC+G0dTIYpg==	PÁGINA	10/11



k+PlI+IJdTJKC+G0dTIYpg==

acceso previsto en las guías docentes o en una relación específica de profesores que imparten docencia en la Titulación.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

5-. Se recomienda aportar una valoración sobre el grado de utilidad de los servicios de orientación académica y profesional para los estudiantes del Título así como concretar el tipo de orientación académica específica (y no de carácter general) que reciben los estudiantes del Título.

6-. Se recomienda establecer un procedimiento para conocer las razones por las que los estudiantes manifiestan una satisfacción media con la atención administrativa.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

7-. Se recomienda concretar la manera en la que las diferentes actividades formativas conducen a la adquisición de competencias de los estudiantes.

8-. Se recomienda detallar de forma sistemática los criterios de evaluación que se utilizan para calificar las distintas pruebas.

9-. Se recomienda indicar el procedimiento de evaluación para los estudiantes que no puedan asistir a clase.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:k+PlI+IJdTJKC+G0dTIYpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	k+PlI+IJdTJKC+G0dTIYpg==	PÁGINA 11/11



k+PlI+IJdTJKC+G0dTIYpg==